BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud D. David Forte Morán, para sufragar gastos del festival "Holi Festival", organizado por el Consejo Local de la Juventud por importe de 2.395,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a del Carmen Hermoso Rodríguez, para conceder gratificación a la Tuna por su actuación durante los días de la Shopping Night 2017 por importe de 200,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistos los escritos presentados por la Policía Local sobre propuesta de sanción por infracción a las Ordenanzas Municipales de Convivencia Ciudadana cometidas por AM.A.F., la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

Visto el escrito presentado por la Policía Local sobre propietarios de terrenos que han incumplido el Bando de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2017 sobre acondicionamiento y adecentamiento de terrenos para evitar incendios y aparición de pequeños animales, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad requerir a dichos propietarios para que en el plazo de diez días acometan las tareas necesarias para dejar los terrenos en adecuadas condiciones de limpieza y mantenimiento. En otro caso se procederá a sancionar según lo establecido en las Ordenanzas Municipales.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO ASENSIO GUERRERO, solicitando el pintado de amarillo el bordillo a ambos lados de la cochera sita en C/ Alberquita, nº 8 con placa de vado permanente nº 405 para facilitar la entrada y salida de vehículos a la misma, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda acceder al pintado de 1,00 m. a cada lado de la fachada.

Visto el escrito presentado por D^a. GEMA ESPIRITUSANTO TEJADA solicitando visita del técnico municipal a la Calle San Blas, n^o 17 2^o A, para informe sobre molestias ocasionadas por la chimenea de un local, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe técnico, acordó por unanimidad instar al propietario del local a que prolongue el conducto de salida de humos hasta 1 m. por encima del caballete de la cubierta de la vivienda.

Visto el escrito presentado por Da ELADIA PAZ POZO solicitando baldosines para colocar en acerado de su vivienda sita en la C/ García Lorca, no 6, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe del Servicio de Obras, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO GUERRERO RAMOS solicitando tubos para acceso a sus fincas rústicas por el Camino de los Arrieros, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO MATAMOROS DIAZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en C/ Chimenea, nº 19, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Félix J. Cuadrado Caballero que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Cáceres González, con autorización municipal de fecha 23-04-2015, Expte. de Obras nº 30/2015, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en C/ Chimenea, nº 19.

- **III-. LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
 - D. FRANCISCO FÉLIX GONZÁLEZ ALZÁS en Pza. Luis Chamizo, 9 (expte. 108/2017)

- D. MANUEL PABLO RUBIALES en C/ San Isidro, 20 (expte. 111/2017)
 Da CONSUELO MARTÍNEZ BALLESTEROS en C/ San José, 56 (expte. 110/2017)

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.